

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELEINAM S.A, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2012.-

En la Urbanización "Villa Club ", Manzana 07, Villa 25 de la Etapa Estelar, perteneciente al Cantón Daule, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el 1 día del mes de Abril del 2012, a las 10h00, y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía TELEINAM S.A. en Junta Universal de Accionistas, para tratar y resolver mediante esta Junta General Ordinaria, el siguiente orden del día:

Ratificar el informe del Gerente;

- Ratificar el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del 2011

Se instala la sesión dirigida por la Sra. Mariuxi del Rocio Apolinario Cevallos y actúa como Secretario el Señor Joel Apolinario Cevallos.

La Gerente General Arq. Italia Jeannina Apolinario Cevallos, por sus propios derechos y como titular de 560 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una de ellas, le da opción al 70,% como accionista de la Compañía, y de conformidad con el artículo sexto del Estado Social le da derecho a un voto por cada acción liberada;

Sra. Mariuxi del Rocio Apolinario Cevallos, por sus propios derechos y como titular de 80 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una de ellas le da opción al 10,% como accionista de la Compañía, y de acuerdo con el artículo sexto del Estatuto Social, le da derecho a un voto por cada acción liberada.

Sr. Joel René Apolinario Alfonso, por sus propios derechos y como titular de 80 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una de ellas le da opción al 10,% como accionista de la Compañía, y de acuerdo con el artículo sexto del Estatuto Social le da el derecho a un voto por cada acción liberada;

Sr. Joel Apolinario Cevallos, por sus propios derechos y como titular de 80 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una de ellas, le da opción al 10,% como accionista de la empresa , y de acuerdo al artículo sexto del Estatuto Social le da el derecho a un voto por cada acción liberada.

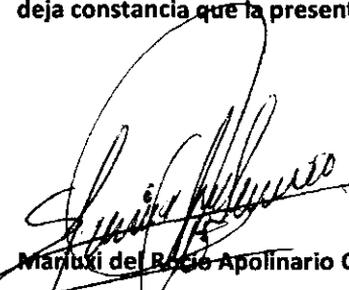
Una vez que el secretario verifica el quórum y comprueba que cumple con el Estatuto Social, la Directora de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Directora de la sesión, manifiesta que la Junta debe proceder de inmediato a conocer y resolver sobre los temas del orden del día:

Punto número uno.- Ratificar el informe del Gerente.- luego de entregar copia de este informe a cada uno de los accionistas-presentes, estos después de breves liberaciones, se pronunciaron con su aprobación unánime.

Punto numero dos.- Ratificar el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del 2011.- El mismo procedimiento se realiza con el Balance General y los presentes aprueban por unanimidad.

La Directora de la Junta, concede un espacio de tiempo para redactar la presente Acta, y de una vez confeccionada la misma, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al texto integro de la Acta, la misma que se pone a consideración de los Accionistas-asistentes, quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13h46 de este mismo día.



Mariuxi del Rocio Apolinario Cevallos  
Directora de la Junta-Accionista



Italia J. Apolinario Cevallos  
Accionista



Joel Apolinario Cevallos  
Secretario-Accionista



Joel René Apolinario A.  
Accionista